MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 4 de Setiembre de 1900.

En vista de la nota de la Legación de Alemania, de fecha 1º de Agosto próximo pasado, comunicando haber sido trasladado el Cónsul de aquel país en esta Capital, Señor Pablo Faleke, con el mismo cargo en la Ciudad de Rio Janeiro y que el Barón de Wangenheim queda encargado de los negocios Consulares en esta Ciudad hasta nueva disposición del Gobierno Aleman.—

El Presidente de la República

Decreta:

Art 1º. Derógase el decreto de 6 de Marzo de 1899, por el que se reconoce al Señor Faleke en el carácter de Cónsul de Alemania en la Asunción.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Ayala

Fabio Queirolo